

DIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Dirección de Seguridad en la Circulación

OTORGAMIENTO DE HABILITACIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

En virtud de la resolución del presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de fecha 03 de junio de 2013, por la que se delega en el DIRECTOR GENERAL DE EXPLOTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN la firma de resoluciones de otorgamiento, revocación y suspensión de las habilitaciones del personal ferroviario necesarias para la prestación de servicios en el ámbito de la Red Ferroviaria de Interés General, que deban ser dictadas por esta entidad pública empresarial, de conformidad con lo dispuesto por la ORDEN FOM/2872/2010 de 5 de noviembre y la ORDEN FOM/679/2015, de 9 de abril, y a propuesta del Responsable de Seguridad en la Circulación de ADIF D. Manuel Besteiro Galindo, se le otorga la Habilitación de INFRAESTRUCTURA como **PILOTO DE SEGURIDAD**, válida hasta el día **10/03/2017**

HABILITACIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN

PILOTO DE SEGURIDAD

Fecha de Nacimiento: XX/XX/XXXX Nacionalidad: ESPAÑA

Domicilio: C/ ALCALDE FCO.GONZALEZ, 2 LOCAL 1 **Población:** 29230 VILLANUEVA DE LA CONCEPCION **Provincia:** MÁLAGA **Empresa:** CHIRIVO CONSTRUCCIONES, S.L. **Fecha:**

Último reciclaje formativo: 10/03/2014 Validez: 10/03/2017

Último certificado de aptitud psicofísica: Fecha: 01/02/2016 Validez: 23/02/2021

OBSERVACIONES:

En Madrid, a 03 de Febrero de 2016







FECHA DE EMISIÓN: 03/02/2016 pág. 1 VÁLIDA HASTA: 10/03/2017

Está sujeta a las condiciones de validez, suspensión y revocación establecidas en la O.M.FOM/2872/2010, Título III, Artículos 16 y 17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) le informa que los datos personales recogidos, serán incorporados y tratados en el fichero "CONTROL, GESTIÓN E INSPECCIÓN SEGURIDAD EN LA CIRCULACIÓN", cuya finalidad es realizar la gestión, control e inspección de la Seguridad en la Circulación, investigación de incidentes y accidentes en la red ferroviaria, así como la gestión de solicitudes de habilitación, formación y renovación de habilitaciones de seguridad; pudiendo ser cedidos en aquellos casos legalmente previstos. El interesado autoriza dicho tratamiento con la única y exclusiva finalidad de gestionar y realizar las actuaciones derivadas del motivo de la solicitud, quien podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Dirección de Seguridad de la Circulación, Agustín de Foxá, s/n - Edificio 21, 28036 MADRID.